



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La actividad turística viene siendo cada día más valorada como fuente de ingreso genuina, y un vehículo de promoción y preservación de espacios naturales, históricos, culturales y religiosos.

Así nos encontramos con el concepto de "turismo religioso" o segmento de la actividad por el que se reconocen, ofrecen y ponen en valor espacios de significación religiosa, centros de encuentro, santuarios, espacios de retiro y meditación; sitios de gran significación mística que a la luz de la Fe y de distintos credos, convocan en fechas especiales o a lo largo del año y a través del tiempo a gran cantidad de visitantes, peregrinos y público en general.

La actividad turística-religiosa abarca un amplio espectro que va desde peregrinaciones -caminatas, cabalgatas, caravanas ciclísticas o automovilísticas- que incluyen eventos religiosos, comunitarios y de evangelización colectiva. Las manifestaciones fundamentales son el peregrinaje; visita a santuarios o lugares sagrados y tumbas de santos; asistencia y participación en celebraciones religiosas.

Otro tanto sucede con las rutas por la que transitaron algunos misioneros o una sucesión de templos que remiten a antiguas misiones o campañas de evangelización; tal como sucedió con la Campaña de los Jesuitas al Nahuel Huapi.

Así, el turismo cultural-religioso en el que se enmarcan visitas y contemplación del patrimonio material de las religiones como catedrales, monasterios y conventos, nos llevan a mencionar, entre otros, a la Capilla de la Inmaculada -recientemente reconstruida- y la Catedral Ntra. Señora del Nahuel Huapi en San Carlos de Bariloche, la Manzana Histórica Salesiana en Viedma, la parroquia San Juan Bosco y el colegio San Francisco de Sales, también en la capital provincial, la Iglesia y Colegio de Luis Beltrán, las construcciones de la Misión salesiana, de la localidad de Alejandro Stefenelli y el antiguo Colegio San Miguel, entre otros.

Muchos de estos lugares se han convertido en lugares de devoción significativa, pues han sido escenarios de eventos religiosos singulares como canonizaciones, visitas papales, congresos eucarísticos, años santos, etc. En este caso puntual, destacamos a la localidad de Chimpay y su "Parque Ceferiniano" lugar de nacimiento y Beatificación de Ceferino Namuncurá.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La localidad de Chimpay, ubicada sobre la ruta 22 en el Valle Medio Rionegrino agrega, a su condición de sitio religioso e histórico, la de presentar aspectos particulares en lo geográfico para desarrollar el turismo, pues se ubica junto a las costas del Río Negro, lo que permite visualizar y disfrutar de un entorno natural que se traduce en caminos, senderos y ambientes.

Los pobladores de la localidad y la zona son cálidos receptores y protagonistas de este evento que año a año recuerda al Beato Ceferino Namuncurá en el día de su nacimiento. Ellos son también partícipes necesarios en el pequeño pero creciente movimiento comercial que genera en la zona; hecho que reclama cada día más planificación, aportes y atención de todos.

La actividad gastronómica, hotelera, artesanal, la atención de la salud de los miles de peregrinos y el movimiento de vehículos y transportes varios que el encuentro genera, hacen que prácticamente por una semana, justamente "La Semana Ceferiniana", genere no sólo el interés de visitantes y peregrinos sino también la atención de los organismos gubernamentales, el comercio privado en cuanto a la producción artesanal y de micro-emprendimientos, y toda la amplitud de servicio que puede agregar la Comunidad de Chimpay a todos los creyentes.

Este fue el lugar de nacimiento del niño indígena Ceferino Namuncurá, hijo de Manuel Namuncurá y Doña Rosario Burgos su madre, nieto a su vez del gran cacique Calfuncurá. La historia quiso que sea el lugar de su Beatificación por resolución de Benedicto XVI -JUAN PABLO SEGUNDO- el 11 de noviembre de 2007, ante la presencia de más de cien mil personas en el "Santuario y Parque Ceferiniano" de Chimpay, lo que le da al lugar el carácter de sitio o lugar histórico ante la envergadura del acto allí desarrollado.

El parque propiamente dicho, conocido con el nombre: "Parque Ceferino Namuncurá" es una resolución del Concejo Municipal de Chimpay y consta en Acta n° 433 del 10 de septiembre de 1967, del libro de reuniones de dicho Concejo Municipal y dice que "con la presencia de los señores Gregorio Garodnik, Enrique Hernalz, Pedro Ferrari, José Alberto Pérez y Benigno Prada, deciden hacer un parque recordatorio de Ceferino Namuncurá cerca de la bajada de 'Paso Corto'".

Ceferino fue evangelizado por los Salesianos y en 1897 ingresó al Colegio San Francisco de Sales en Viedma. Prosiguió sus estudios en el colegio Pío IX, siempre de la Orden Salesiana en Buenos Aires. Su vocación



Legislatura de la Provincia de Río Negro

religiosa cobró relevancia por lo que el Cardenal Cagliero decidió llevarlo a Italia; allí fue recibido por el Papa Pío X, quien lo invitó a continuar sus estudios religiosos en Turín, en la Casa Salesiana. Pero la enfermedad que diezmo a muchos de sus hermanos de raza -tuberculosis-, lo persigue afectando gravemente su salud. Falleció el 11 de mayo de 1905; podríamos decir con certeza que lo hace consagrado definitivamente a Dios y la Iglesia Católica.

La causa de beatificación, considerada favorablemente por la Sagrada Congregación de Ritos, había dado inicio en 1945. Sus restos repatriados en 1924 descansaron varios años en la Capilla de Fortín Mercedes pero luego la Iglesia accedió al pedido de su familia y fue trasladado a San Ignacio, cerca de Junín de los Andes en la provincia de Neuquén, asentamiento de la tribu familiar.

Es necesario el Reconocimiento Oficial del Lugar y el Compromiso de aportar desde el presente, acciones concretas a fin de poner en valor el sitio, su identidad y un hecho histórico relevante y sin precedentes en la zona, como lo fue el acto de la Beatificación de Ceferino en el año 2007. El hecho en sí, transcurrió en un marco imponente de público (100.000 personas) y refrendado por la presencia de congregaciones religiosas de todo el país, países limítrofes, el vicepresidente de la Nación Argentina, Daniel Scioli, miembros del clero y el Episcopado, el Nuncio Apostólico, el enviado del Papa Benedicto XVI, Cardenal Tarsicio Bertone, y el entonces Cardenal Primado de Argentina el Cardenal Jorge M. Bergoglio. Hoy nuestro querido PAPA FRANCISCO I.

Decir Chimpay es decir Ceferino Namuncurá: aquí la Fe popular ya lo ha consagrado en el corazón de cada fiel y ello motiva que año a año grandes caravanas de ciclistas, jinetes, automovilistas y peregrinos de todas partes se acerquen al lugar de su nacimiento. Manifestaciones de Fe gestadas por la Orden Salesiana evangelizadora de la Patagonia y de Ceferino.

El Parque Ceferiniano, espacio arbolado que conserva su memoria, se puebla año a año para encender fogones juveniles a la luz de la fe y el canto. Contiene en su interior una Capilla y en las afueras un monumento tallado en madera, obra del escultor rionegrino Juan Sánchez. Allí, fieles y promesantes elevan gracias por los milagros concedidos tras su muerte, muchos de ellos reconocidos.

Por el valor patrimonial y sagrado que tienen los sitios históricos y de turismo religiosos como en este caso, por la importancia que tiene para los estados lo que el pueblo referencia y consagra y especialmente por el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

reconocimiento mundial que ya tiene la figura del Beato Ceferino Namuncurá, el Parque Ceferiniano debe ser definitivamente reconocido.

Por ello:

Autor: Juan Carlos Apud.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Se declara Sitio Histórico y de Turismo Religioso de la Provincia de Río Negro en los términos de los artículos 8° (inciso B/ 1, 5, 7) 9° y 10 de la "Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro" F n° 3656, al "Santuario y Parque Ceferino Namuncurá", creado por Resolución del Concejo Municipal de Chimpay y que consta en Acta n° 433 del 10 de septiembre de 1967, ubicado en la localidad homónima, lugar de nacimiento y consagración como Beato por parte de las Autoridades Vaticanas, del Venerable Ceferino Namuncurá, el día 11 de noviembre de 2007 ante la presencia de miles de peregrinos, teniendo en cuenta la envergadura del acto allí desarrollado y la importancia que tiene para los estados lo que el pueblo referencia y consagra.

Artículo 2°.- De forma.